



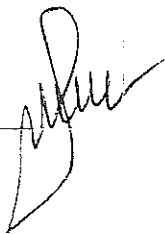
Ciudad de México, a 5 de junio de 2026.

Oficio: SRH/309/2026

C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE.

Por medio de este conducto, solicito a usted girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se indique si se cuenta con la **Suficiencia Presupuestal** por un importe de **\$375,724.00 (trescientos setenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido**, para que se lleve a cabo la contratación del servicio de logística, transporte y suministros para el desarrollo de la convivencia infantil 2026, por un período del 27 de julio al 7 de agosto de 2026.

Dicha contratación es temporal y nos es susceptible de realizarse con recursos materiales y humanos de este Instituto ya que además de no contar con flota vehicular necesaria (autobuses), se requiere de la participación de personal capacitado para el cuidado de los menores de edad que participan en dicha convivencia, actividades que no se pueden realizar con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en el Instituto.

Autorización	Favor de Indicar la Partida Presupuestal correspondiente
 C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	33903 SERVICIOS INTEGRALES 

Sin más por el momento reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ADRIANA SALGADO YÉPEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México; 12 de junio del 2026.

MTRA. ADRIANA SALGADO YÉPEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Presente

SRF-445/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se **AUTORIZA** la siguiente suficiencia presupuestal:

No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FF	IMPORTE	CÓNCPTO
SRH/309/2026	12	NCC	E031	33903	4	375,724.00	<p>Este Instituto requiere llevar a cabo la contratación del servicio de logística, alimentos y suministros para el desarrollo de la convivencia infantil 2026, el cual no es susceptible de realizarse con los recursos materiales y humanos de este instituto, ya que además de no contar con la flota vehicular necesaria (autobuses), se requiere de la participación de personal capacitado para el cuidado de los menores de edad que participan en dicho evento. Asimismo, se requiere contar con personas encargadas de llevar a cabo las actividades logísticas para el ingreso seguro e inmediato de los menores a los diversos eventos y lugares que se contemplan en el itinerario de la convivencia 2026</p> <p>El servicio que se pretende contratar, contempla las siguientes cuestiones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El suministro diario de 130 botellas de jugo o agua.2. El refrigerio o lunch para 130 niños, durante los diez días que dura el evento.3. La entrega de 130 prendas personalizadas (playera o casaca deportiva).



2026
año de
**Margarita
Maza**



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



							4. El traslado terrestre (autobuses turísticos) a los parques recreativos, museos, acuarios, estadios y demás lugares contemplados en el itinerario autorizado, durante los diez días que dura el evento. 5. La participación de 12 tutores (monitores especializados) que se encargan de procurar, organizar y vigilar a los 130 menores que participan, anualmente, en este evento..
--	--	--	--	--	--	--	---

La fuente de financiamiento es con **RECURSOS PROPIOS**.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ	REVISÓ
NACM	YLAR



2026
año de
**Margarita
Maza**